

Con fecha 5 de julio del 2021 el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito a la fecha, establece los Procedimientos de Selección para Operadores de Material Rodante y Personal del Puesto de Control Central, para la Fase de Pre-Operación del Metro de Quito, el Gerente General Encargado actual, procede a realizar un alcance a estos procedimientos, de acuerdo a lo que se expone a continuación:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE OPERADORES DE MATERIAL RODANTE Y PERSONAL DEL PUESTO DE CONTROL CENTRAL PARA LA FASE DE PRE-OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, con el objetivo de contar con una lista de elegibles, profesionales altamente calificados para las fases de pre-operación y operación del Metro de Quito realiza el proceso de selección Operadores de Material Rodante y personal del Puesto de Control Central.

El presente documento permite identificar las fases y acciones, conforme el procedimiento para el Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, autorizado su aplicación mediante el Memorando Nro. EPMMQ-2016-640, del 2 de mayo de 2016, mismo que se muestra a continuación:

1. FASE DE POSTULACIÓN:

Los ciudadanos que cumplan los requisitos exigibles se podrán postular únicamente a través de la página web de Empresa: <https://www.metrodequito.gob.ec>, en la cual se debe llenar la ficha de postulante y completar todos los campos correspondientes a: datos personales, instrucción formal, capacitaciones y experiencia. Para que pueda ser enviado el interés de participación ante la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Únicamente cada ciudadano podrá postularse una sola vez; y, quienes lo realicen más de una vez, quedarán descalificados del proceso.

Los ciudadanos que se postulen a uno de los puestos encontrados en proceso de selección serán responsables de que la información llenada por ellos sea real, validada y completa, en el caso de que la empresa a través de la unidad de talento humano identifique inconsistencia sobre un postulante, podrá descalificarlo inmediatamente.

2. FASE DE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO:

Consiste en la verificación del nivel de cumplimiento del registro “Hoja de vida” de los postulantes con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Quienes cumplan los requisitos en las bases del concurso, serán quienes pasen a la siguiente fase denominada “Oposición”. Para lo cual, se publicará un listado señalando la fecha, hora y lugar para la presentación a las pruebas de conocimientos técnicos.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará su descalificación.

2.1 Proceso de apelación. - Los postulantes que no superaron la fase de verificación del mérito, podrán apelar exclusivamente el día hábil posterior a la notificación del reporte “Verificación del mérito”. Pudiendo apelar sobre la instrucción formal requerida para el puesto y la licencia de conducir,

Los postulantes que requieran presentar su interés de apelar al mérito lo podrán hacer remitiendo por correo electrónico con los sustentos en archivos anexos PDF, de la siguiente manera:

- Para la apelación a instrucción formal, se remitirá únicamente el certificado de registro de título académico descargado de la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT, que acredite sus estudios.
- Para los casos de solicitud de licencia de conducir profesional, se deberá también presentar el documento escaneado.
- Posterior al cumplimiento del plazo otorgado a los postulantes para la apelación al mérito, el Comité de apelaciones (que se conformará con el responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto o su delegado y por el responsable de Talento Humano o su delegado), revisará cada caso y una vez concluido será publicado en un listado de las revisiones del mérito, en la página de la web de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

3. FASE DE OPOSICIÓN:

Consiste en la medición objetiva de los niveles de competencia que ostentan los postulantes y está compuesto por los siguientes pasos:

3.1 Aplicación de pruebas de conocimientos técnicos. - Evalúan las capacidades inherentes al perfil del puesto descrito en las bases del proceso, que pueden incluir aspectos de carácter práctico (destrezas). El peso final de esta prueba será de 60 puntos

El sistema informático que albergue las pruebas de conocimientos técnicos indicará las respuestas correctas de cada pregunta al finalizar la contestación por parte del postulante. El postulante deberá obtener un puntaje igual o mayor al 70,00% para poder pasar a las pruebas psicotécnicas

Con el objetivo de precautelar la salud de los postulantes, la evaluación técnica se llevará a cabo de manera telemática, por lo que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener a la mano su documento de identificación. La cédula de identificación, licencia de conducir o pasaporte para el caso de extranjeros, será el único documento que deben presentar los postulantes en las pruebas de conocimientos técnicos que validen su participación en la hora y fecha convocados, por lo que se exige la presentación del documento original.
- Acceso a un computador con cámara y micrófono (no celular)
- Acceso a internet estable
- Descargar la aplicación Microsoft Teams desde el siguiente enlace <https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-teams/download-app#desktopAppDownloadregion>
- Los postulantes que al rendir la prueba técnica, no respeten las indicaciones dadas por los servidores que coordinar la misma, mantengan la cámara y/o el micrófono desactivados o se evidencie compañía o intento de copia, serán descalificados inmediatamente.

- 3.2 Aplicación de pruebas psicotécnicas.** - Se aplicará a los postulantes que hayan obtenido un puntaje igual o mayor al 70,00% en la prueba de conocimientos técnicos, la misma que se la realizará en el sistema informático establecido por la empresa, con el objetivo de evaluar las competencias técnicas y conductuales que el postulante debe tener, para el ejercicio de un puesto, que varían por el puesto a seleccionar. El peso final de esta prueba será de 25 puntos
- 3.3 Aplicación de entrevista.** - Permite evaluar las competencias conductuales y las competencias técnicas en las bases del proceso de selección, se realizará de manera telemática a todos los postulantes que han llegado a esta etapa. El peso final de la Entrevista será de 15 puntos.

El listado de postulantes a ser entrevistados se publicará en la página web institucional además de comunicarse vía correo electrónico a las personas que llegaron hasta esta etapa la fecha, hora y lugar de las entrevistas.

La entrevista será desarrollada por el Comité de Entrevistas, que estará conformado de la siguiente manera:

- La autoridad nominadora o su delegado, que evaluará sobre los aspectos de la instrucción formal, experiencias determinadas en el perfil;
- El responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto o su delegado, que evaluará las competencias técnicas mediante casos prácticos; y,
- El responsable de talento humano o su delegado que evaluará las competencias conductuales.

El Comité de Entrevistas realizará las mismas preguntas base, sin perjuicio de profundizar en los temas que le parezcan relevantes a los entrevistadores por cada caso particular.

Al finalizar cada entrevista el responsable de talento humano o su delegado, preparará el formato donde se reflejará la calificación de la entrevista.

Si un postulante no se presenta a la fecha y hora convocado para la entrevista, quedará descalificado del proceso.

- 3.4 Puntaje Final.** - Se emitirá el reporte de puntaje final, que estará conformado por el puntaje obtenido por las pruebas de conocimiento técnico, psicotécnico y la entrevista suscrita por la Gestión del Talento Humano y el responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto, para lo cual se aplicará los siguientes pesos:

Etapas de la fase de oposición	Puntuación
Pruebas de conocimientos	60 puntos
Pruebas psicotécnicas	25 puntos
Entrevista	15 puntos
Puntaje total	100 puntos

4. DECLARATORIA DEL O LOS GANADORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El informe final será realizado por la Gestión del Talento Humano y el responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto y contendrá los puntajes finales alcanzados.

En el informe se declarará ganadores del proceso de selección a los postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje final.

NOTA ACLARATORIA: el proceso de selección se realizará hasta llegar a la fase DECLARATORIA DEL O LOS GANADORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, los ganadores formarán una lista de elegibles, sin generar una relación contractual con la Empresa e ingresarán cuando las condiciones técnico – administrativas para la pre operación y marcha blanca hayan concluido.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de julio de 2021.



Allan Wladimir Peñafiel Mera
Gerente General (E)

Elaborado por: Rocío Torres Mier	Profesional 3 de Administración y Desarrollo del TH	
Revisado por: Silvia Fernández C	Profesional 5 de Talento Humano	
Aprobado por: Pamela Peña P.	Gerente Financiera Administrativa	

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL DE MATERIAL RODANTE

Selección y Contratación de Operadores de Material Rodante	Duración	Comienzo	Fin
Fase previa	5	9/7/2021	15/7/2021
Solicitud y entrega de banco de preguntas para pruebas técnicas	2	9/7/2021	12/7/2021
Memorado creación de tribunales	1	15/7/2021	15/7/2021
Fase de Convocatoria	8	12/7/2021	21/7/2021
Difusión y publicación previo a la aplicación de los postulantes	3	12/7/2021	14/7/2021
Publicación de la convocatoria y recepción de postulaciones (Hoja de vida/Matriz Revisión)	5	15/7/2021	21/7/2021
Fase de méritos	22	22/7/2021	20/8/2021
Verificación del mérito (Hoja de vida/Matriz Registro de Datos)	7	22/7/2021	30/7/2021
Publicación de resultados en página WEB	2	2/8/2021	3/8/2021
Apelación a la verificación del merito	2	4/8/2021	5/8/2021
Verificación de las apelaciones	1	6/8/2021	6/8/2021
Correo electronico con el listado definitivo de postulantes, fecha y hora de las pruebas técnicas	2	19/8/2021	20/8/2021
Fase Oposición y Contratación	26	27/8/2021	1/10/2021
Aplicación de la prueba de conocimientos técnico	1	27/8/2021	27/8/2021
Reporte "Resultados de evaluación técnica"	1	31/8/2021	31/8/2021
Correo electronico con el listado definitivo de postulantes que superaron el 70% del puntaje de la prueba de conocimientos técnicos, fecha y hora de las pruebas psicométricas.	1	2/9/2021	2/9/2021
Aplicación de las pruebas psicométricas	1	7/9/2021	7/9/2021
Reporte "Puntaje de pruebas psicométricas"	1	8/9/2021	8/9/2021
Correo electronico con el listado definitivo de postulantes, fecha, hora y lugar de las entrevistas.	1	10/9/2021	10/9/2021
Aplicación de las entrevistas (30 minutos por entrevistado)	4	15/9/2021	20/9/2021
Reporte "Puntaje final"	2	22/9/2021	23/9/2021
Publicación de las personas seleccionadas que formarán parte del banco de elegibles	1	30/9/2021	30/9/2021
Informe de acompañamiento de Quito Honesto	1	1/10/2021	1/10/2021
Recepción y verificación de la documentación entregada por los seleccionados; y, entrega de certificado de aptitud médica			
Informe de los procesos de selección y solicitud de aprobación del proceso para incorporación			
Contratos suscritos			
En espera del Modelo de Gestión			

Actualizado al: 20 ago 2021

Elaborado por: Rocío Torres Mier	Profesional 3 de Administración y Desarrollo de TH
Revisado por: Silvia Fernández C	Profesional 5 de Talento Humano
Aprobado por: Pamela Peña P.	Gerente Financiera Administrativa
Aprobado por: Allan Peñafiel M.	Gerente General (E)

